



**CIRCULAR N° 004 - 2024**

**PARA:** FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS GOBERNACIÓN DE NARIÑO  
**DE:** DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN  
**ASUNTO:** PLAZO PARA RADICACION DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTION Y SERVICIOS ARTISTICOS  
**FECHA:** ENERO 22 DE 2024

En virtud de las funciones establecidas en el numeral 6.1.5 del Decreto 309 de 2021, Manual de Contratación del Departamento y con el fin de dar cumplimiento a la obligación legal que le asiste a la Entidad de rendir la información de la contratación adelantada durante el mes respectivo, el Departamento Administrativo de Contratación informa que para el mes de enero, el plazo de radicación de contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y artísticos será hasta el día 24 de enero de 2024.

En ese sentido, durante el primer semestre del año, la radicación de dichos contratos deberá realizarse de la siguiente manera:

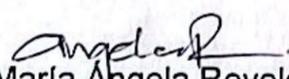
ACTIVIDAD	MES	PLAZO DE RADICACION
Radicación en el Departamento Administrativo de Contratación de los contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y artísticos requeridos por las dependencias	Enero	Hasta las 06:00 p.m. del día 24
	Febrero	Hasta las 06:00 p.m. del día 22
	Marzo	Hasta las 06:00 p.m. del día 19
	Abril	Hasta las 06:00 p.m. del día 23
	Mayo	Hasta las 06:00 p.m. del día 24
	Junio	Hasta las 06:00 p.m. del día 21

Cabe precisar que los contratos que se radiquen fuera de los plazos mencionados, se suscribirán en el mes siguiente, por lo tanto, desde las dependencias se deberá tener en cuenta esta situación para fijar honorarios y plazos de los respectivos contratos.

Lo anterior, en consideración al tiempo que se requiere para la revisión de los contratos radicados, el termino para realizar las correcciones por parte de las dependencias, el tiempo de los contratistas para acreditar los requisitos de legalización y el reporte al Sistema Integral de Auditoria SIA OBSERVA.

  
MARCO FIDEL MARINEZ GAVIRIA  
Director Departamento Administrativo de Contratación

Revisó: Johana Marcela Zambrano Benavides   
Subdirectora Departamento Administrativo de Contratación

  
Proyectó: María Ángela Revelo Pantoja  
Abogada Departamento Administrativo de Contratación